

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.018/72.—Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre devolución por la Sociedad recurrente a los herederos de don José Frutos de dos molinos ocupados en 1955.

Pleito número 301.024.—Don Bartolomé Rabarté Solé contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre adjudicación definitiva a don Antonio Benón Poch del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre San Cugat del Vallés y Sardanyola, como prolongación del de Sardanyola a Barcelona.

Pleito número 301.028.—Don Jesús Espino Granados y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1971, sobre Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal.

Pleito número 301.021.—Compañía de Ferrocarriles de San Felit de Guixols a Gerona, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre adjudicación de los bienes, cuya subasta se anunció por acuerdo de la dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha de 12 de abril de 1969.

Pleito número 301.014/72.—Iberoamericana de Embalaje, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 26 de noviembre de 1971, sobre Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.823.

Pleito número 301.001.—«Unión Eléctrica, S. A.» (antes «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»), contra ordenes ministeriales expedidas por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1971 y 24 de noviembre de 1971, sobre Impuesto de Sociedades (1963).

Pleito número 300.806/72.—Servicio Comercial de Piensos Compuestos del Servicio Nacional de Cereales, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 15 de septiembre de 1971, sobre importaciones de maíz por las Aduanas de Barcelona y Tarragona.

Pleito número 301.040/72.—Don Benigno Gilmartin Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de junio de 1970, sobre establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Mostoles.

Pleito número 301.043/72.—Ayuntamiento de Santa Cruz de Bazana contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1970, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan del Canal, término municipal de Santa Cruz de Bazana (Santander).

Pleito número 300.846.—«Eurobuilding, Sociedad Anónima», contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 14 de diciembre de 1971, sobre contribución territorial urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.825.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.045, interpuesto por don Ignacio Fernández Bollo contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de mayo de 1971 por la que se dispuso la caducidad de concesión de la estación de servicio número 5.715, sita en Azuaga (Badajoz), así como contra la Orden del mismo Ministerio de 10 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de reposición deducido contra aquélla.

Recurso número 301.081, interpuesto por el Banco Hipotecario de España contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 31 de mayo de 1971, sobre liquidación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 301.087, interpuesto por «Compañía General de Riegos y Construcciones, S. A.», contra desestimación presentada de recurso de reposición contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de febrero de 1971, por la que se declaraba resuelto el contrato de ejecución de las obras de «Parque de Maquinaria Provincial y de Zona de Cáceres», con incautación de la fianza definitiva constituida para garantizar su ejecución y con indemnización de daños y perjuicios que en su caso se hayan producido.

Recurso número 301.090, interpuesto por doña Graciela Abril Olivera contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 31 de mayo de 1971, sobre suspensión de ejecución de actos administrativos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.833-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Pleito número 300.756.—Demandante Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos. Contra Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de junio de 1971, sobre aprobación de la organización regional y pro-

vincial de la Inspección de los Tributos; se tiene por ampliado el presente recurso a las Resoluciones que se citan:

Que en ejecución de la antes referida Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de junio de 1971, por mí recurrida, se han dictado las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria:

Resolución de 22 de octubre de 1971 acordando la constitución de Unidades Funcionales Especializadas Inmobiliarias en la provincia de Madrid («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 40 de 4 de noviembre de 1971).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Santa Cruz de Tenerife («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 4 de noviembre).

Resolución de 22 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Badajoz («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 22 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Cádiz («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 22 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Jaén («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Albacete («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Baleares («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Castellón («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Murcia («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Valencia («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Barcelona («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Lérida («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Tarragona («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Gerona («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Avila («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Cuenca («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Ciudad Real («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Guadalajara («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre ídem íd. en Salamanca («Boletín Oficial

del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Segovia («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Toledo («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Valladolid («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Zamora («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Burgos («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Vizcaya («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Almería («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Córdoba («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 26 de octubre de 1971 sobre idem id. en Málaga («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 11 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Sevilla («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 42 de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Huesca («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Logroño («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Teruel («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Soria («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Zaragoza («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en La Coruña («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en León («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Lugo («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Orense («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Oviedo («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 18 de noviembre).

Resolución de 28 de octubre de 1971 sobre idem id. en Pontevedra («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 10 de noviembre).

Que contra las referidas Resoluciones y al amparo del artículo 46, en relación con el 44 de la Ley Jurisdiccional, amplió el recurso contencioso-administrativo antes referido.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.835-E.

## SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 401.545.—«Hijo de Cándido Germán Esteban, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1971, sobre sanción por supuesta infracción.

Pleito número 400.965.—Don Emilio Menéndez Peña contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1971, sobre petición de baja en la Mutualidad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Pleito número 401.899.—Don Eugenio Tellefer Pérez, titular de la Empresa «Grupo de Minas Judías», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 401.900.—«Empresa Nacional Bazán, de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 8 de enero de 1971, sobre revisión de precios en la construcción de gavietes.

Pleito número 400.793.—«Knoll International Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 328.484, «K» (gr.).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.131-E.

\*

Pleito número 401.843.—«Ecisa, Compañía Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971 sobre acta de liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 401.844.—Doña Teresa de Ciurana Ribas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1971, sobre apertura de oficina farmacia.

Pleito número 401.116.—«Pepsico, Inc.», residente en USA, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de mayo de 1970, sobre concesión de la marca número 503.839, denominada «Club Soda».

Pleito número 401.867.—«Civullo y Compañía, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1970, sobre denegación de la marca número 561.911, «Finco» (C. gráfica).

Pleito número 401.872.—«Monsanto Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 550.879, «Monsan» (gráfica).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.130-E.

\*

Pleito número 401.114.—«Huarte y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1971, sobre acta de liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 2.788/69.

Pleito número 401.897.—Doña Hortensia Millet Simón contra acuerdo expedido por

el Ministerio de Industria en 9 de diciembre de 1970, sobre concesión del modelo industrial número 64.498 A-D por «refuerzos de colgadores de calendarios».

Pleito número 401.871.—Don Alejandro Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 401.848.—«Lanza, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1970, sobre concesión de la marca española número 542.538.

Pleito número 401.875.—Don Julián Sanz Calonge contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1971, sobre establecimiento de planta de fabricación de aglomerados asfálticos en Arribas del Jarama.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.129-E.

\*

Pleito número 401.765.—Don Jacinto Ros Hombrevella contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1971, sobre sanción por supuesta comisión de actos contrarios al orden público.

Pleito número 401.894.—«Inmobiliaria Social, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1971, sobre aprobación provisional del proyecto de urbanización «La Ermita», en término de Soto del Real.

Pleito número 401.896.—Asociación Naviera Valenciana, Grupo Económico del Sindicato P. de la Marina Mercante, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de agosto de 1971, sobre creación de tablas de rendimiento y tarifas de destajo del puerto de Valencia.

Pleito número 400.781.—«Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer A. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1970, sobre concesión de la marca española número 364.965.

Pleito número 401.901.—Don Clemente Hedrosa Jubeto contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1971 sobre sanción y obligación de ejecutar determinadas obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.132-E.

\*

Pleito número 401.869.—Don Fernando Cler López contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1970, sobre concesión de la marca número 473.002, denominada «Klemán».

Pleito número 401.256.—Don Juan José Orcolaga Mendiluce contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 401.280.—Don Mario Flores Arroyo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1971, sobre Normas de Obligado Cumplimiento para consignatorios de buques.

Pleito número 401.310.—Doña Desamparados Tomás Polo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 401.398.—«Barbara Gould, Societé Anonyme», domiciliada en Neuilly-sur-Seine (Francia), contra acuerdo ex-

pedido por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1970, sobre marca internacional número 331.427, «Barbara».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.113-E.

Secretaría: Sr. Girón

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 400.822.—Don Dámaso Farinas Esteban contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de mayo de 1971, sobre resolución incumplimiento de obras de construcción.

Pleito número 400.934.—Inmobiliaria Sandi, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de mayo de 1971, sobre acordar la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en el expediente sancionador.

Pleito número 400.738.—Compañía mercantil «Société Alfa-Laval» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 18 de marzo y 24 de abril de 1970, sobre concesión de ampliación a productos a la marca registrada al número 157.903 y concesión de marca registrada al número 538.901.

Pleito número 400.582.—Don José Guerrero Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de febrero de 1971, sobre trabajo en jornada continuada.

Pleito número 401.936.—Don Vicente Sánchez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1971, sobre expediente de clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—2.120-E.

Pleito número 401.477.—«Novi Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1970, sobre modelo de utilidad número 157.846.

Pleito número 401.055.—«Laboratorios Ferrer, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 534.884.

Pleito número 401.479.—Don Miguel del Moral Junquera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de julio de 1971, sobre mensualidad de pensión de vejez.

Pleito número 401.909.—«Prodag, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre reclamación de suma en concepto de mayores gastos de financiación.

Pleito número 401.559.—Don Rafael Vargas Coca y otro contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo y 20 de septiembre de 1971, sobre rebajar el precio de una finca adjudicada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Secretario Decano.—2.121-E.

Pleito número 401.911.—«Prodag, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre reclamación de cantidad en concepto de mayores gastos de financiación.

Pleito número 401.151.—Don Justo Blasco Melgades contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de mayo de 1971, sobre rectificación de superficie de finca vendida por el Estado.

Pleito número 401.232.—Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 23 de mayo de 1971, sobre Reglamento de Mercados de Yecla.

Pleito número 400.768.—Don Enrique Bernat Fontilladosa contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1971, sobre concesión de la inscripción y registro del modelo de utilidad número 150.078, por «Una caja perfeccionada».

Pleito número 400.810.—Doña Rosa María Bossy Rosas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de febrero de 1971, sobre autorización de instalación de farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.122-E.

Pleito número 400.564.—Don Antonio Soler Aymerich contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de marzo de 1970, sobre aceptación como deméritos acreditados, en lugar de pesetas 2.856.895,23, 601.333,25.

Pleito número 400.888.—«Cory Hermanos, S. A.» (S. M.), contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 6 de mayo de 1971, sobre asistencia prestada por el remolcador «Volcano Tercero» al buque de cabotaje «Astelana».

Pleito número 400.994.—Cooperativa Madrileña de Productores Taxistas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1971, sobre intervención temporal de la Cooperativa.

Pleito número 400.576.—«Especialidades Latinas Medicamentos Universales, Sociedad Anónima» (ELMUSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de febrero de 1970, sobre denegación de concesión de la marca número 532.820, denominada «Reubedex».

Pleito número 400.728.—«Aster Ibérica, Sociedad Anónima Española», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1971, sobre multa impuesta.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.119-E.

Pleito número 400.838.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1970, sobre denegación de la marca número 495.532.

Pleito número 400.974.—Consejo General de la Abogacía Española contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 22 de abril de 1971, sobre revisión de la plantilla de destinos de la carrera judicial.

Pleito número 400.942.—Don Joaquín Tárrago Calme contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1971, sobre adjudicar parcelas.

Pleito número 18.923.—«Sociedad Henkel», con domicilio en Düsseldorf (Alemania), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1969, sobre denegación de concesión de la marca internacional número 315.337.

Pleito número 400.878.—Entidad mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques» (MACOSA) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 12 de

mayo de 1971, sobre interpretación auténtica de los artículos 31 y 36 de la Ordenanza del Trabajo de Estibadores Portuarios.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.118-E.

Pleito número 401.525.—Don Antonio Granado Sánchez y doña Emilia Granado Almodóvar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1971, sobre multa de 25.000 pesetas por una supuesta inexecución de obras.

Pleito número 401.553.—Doña Leonor Santos Iturrioz y don Antonio Rexach Comromitas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1971, sobre proyecto de fijación de alineaciones de una calle.

Pleito número 400.690.—«Laboratorios Ferrer, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1970, sobre denegación registro de la marca número 533.786, «Psicotran».

Pleito número 401.531.—Don Vicente Pastor Martín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de agosto de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.848.—Don Juan María Pérez-Taberner y Montalvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1971, sobre sanciones impuestas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.117-E.

Pleito número 400.970.—Don José Luis Romero Cameramo y otros, trabajadores de la Empresa «Factorías Zane, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1971, sobre autorización a la Empresa al cese de actividades en la Sección Carrozado, con extinción de relación laboral con trabajadores.

Pleito número 401.555.—Don Luis Aivaréz García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de septiembre de 1971, sobre modalidad de organización de trabajo en la Empresa.

Pleito número 401.579.—«Inpa, Sociedad Anónima» (INPASA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de mayo de 1970, sobre adjudicación de unas parcelas en el polígono «El Montalvo».

Pleito número 400.410.—Doña Alicia Elvira Carbajo Valbuena contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1970, sobre imposición de sanción de 10.000 pesetas.

Pleito número 400.894.—Don Angel Rodríguez de Arce García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1971, sobre multa impuesta de 22.500 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.124-E.

Pleito número 400.780.—«Comercial Esbensen, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1970, sobre concesión de la marca internacional 324.187, «Alpi».

Pleito número 400.912.—Doña María Victoria Cosano Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de marzo de 1971, sobre autorización de apertura de oficina de farmacia.

Pleito número 400.968.—«Chrysler España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1970, sobre concesión de la marca española número 497.771.

Pleito número 401.690.—Banco de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1971, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.557.—Don Eleuterio Marañón Castillón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de junio de 1971, sobre acuerdo para distribuir los pastos y rastrojeras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.123-E.

\*

Pleito número 401.583.—Don Marcelino Menéndez Rodríguez contra denegación por silencio administrativo del recurso de reposición contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1970, sobre modelo de utilidad número 153.543.

Pleito número 401.478.—Don Marcelino Postillo Aliaga contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de julio de 1971, sobre reconocimiento de derechos a productores de «Altos Hornos».

Pleito número 401.446.—Don Julián Ramón Santill Lana Garrastazu contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1971, sobre sanción por infracción.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.112-E.

\*

Pleito número 401.362.—Don Cesáreo Bermejo Méndez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de julio de 1971, sobre construcción de viviendas de renta limitada.

Pleito número 401.234.—«Aceites Masip, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 18 de junio de 1971, sobre retirada de la asignación de aceite de semillas al recurrente.

Pleito número 400.998.—Don Eugenio Marín Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio de 1971, sobre sanción económica de 50.000 pesetas.

Pleito número 401.314.—Compañía mercantil «Lacer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 535.571, «Tulabon».

Pleito número 401.230.—«Distribuidora de la Alimentación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 5 de julio de 1971, sobre reclamación de 335.160 pesetas por liquidación de derechos arancelarios.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.111-E.

Pleito número 19.962.—«Alter, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1969, sobre concesión de la marca número 525.796, denominada «Albazime».

Pleito número 401.052.—Don Braulio Soto Gómez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 574.791, «El Real Madrid».

Pleito número 401.424.—Ilustrísimo Ayuntamiento de Arico contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de julio de 1971, sobre deslinde total de un monte.

Pleito número 401.000.—Don Mario de Lucas Begera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de junio de 1971, sobre sanción impuesta.

Pleito número 401.154.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 31 de mayo de 1971, sobre asistencia prestada por el buque tanque «Puerto Llano» al buque chipriota «Panagia Odigitria».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.114-E.

\*

Pleito número 401.634.—Junta Vecinal Administrativa de Villafraja de la Reina (León) contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Agricultura en 10 de marzo de 1971, sobre aprobación del deslinde de montes.

Pleito número 401.425.—«Bassat, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1970, sobre concesión de la marca número 537.866.

Pleito número 401.394.—«Taillefer, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1971, sobre modificaciones del plan general de ordenación urbana.

Pleito número 400.650.—«Industrias Cárnicas Purlon, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 10 y 11 de abril de 1970, sobre aceptar como deméritos acreditados, en lugar de 7.019.316,06 pesetas, 852.343,50, a deducir de las liquidaciones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.110-E.

\*

Pleito número 400.500.—«Industrias Geypere, S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1969, sobre concesión del registro de la marca número 522.333, «Geypere».

Pleito número 401.559.—Don Rafael Vargasboca y otro contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo y 20 de septiembre de 1971, sobre rebajar precio de finca adjudicada.

Pleito número 401.262.—Don Miguel y don Francisco Beltrán Espelta contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1970, sobre la marca número 523.540, denominada «Fländer».

Pleito número 401.309.—Don Esteban Gambin Bañón contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1970, sobre registro del modelo de utilidad número 150.523.

Pleito número 401.747.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida

por el Ministerio de la Vivienda en 12 de febrero de 1971, sobre delimitación del área de actuación «Riera de Caldas».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.109-E.

\*

Pleito número 401.100.—Don Nicolás López Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.741.—«Pedro Domecq, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 557.141, «Rioseco».

Pleito número 401.769.—«Prodes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 549.725.

Pleito número 401.050.—«Bernardo Casas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1970, sobre denegación de la marca número 544.425.

Pleito número 401.585.—«Compañía Limitada Industrias de la Pintura» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1970, sobre denegación de la marca número 548.334.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.108-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 15.145.—«Alberto Bassat, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de agosto de 1968, sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 132.647.

Pleito número 401.805.—«Valdespino, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de octubre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 557.153.

Pleito número 401.784.—Don Matías Díaz Jové contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de septiembre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 525.963.

Pleito número 19.090.—«Medical, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de julio de 1969, sobre concesión de la marca número 522.976.

Pleito número 19.143.—Ayuntamiento de Puebla de Farnals contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de julio de 1970, sobre reparcelación del polígono del Plan de Ordenación de la zona «Plata», de Puebla de Farnals.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.843-E.

\*

Pleito número 401.833.—«Construcciones Sabert, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas de Accidentes de Trabajo 2216/69.

Pleito número 401.758.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, So-

ciudad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1971, sobre traslado de los trabajadores don José Alasa Escardo y otro.

Pleito número 401.487.—Sindicato Provincial del Espectáculo contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de enero de 1971, sobre denegación de petición del Sindicato en orden para dictar medidas de cumplimiento de disposiciones que imponen a las Empresas de salas de fiestas de determinadas obligaciones.

Pleito número 400.860.—Don Miguel y don Angel Sastre Benito contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de octubre de 1970, sobre infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

Pleito número 401.088.—Don Salvador Gali Mallofre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 147.385.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.844-E.

Pleito número 401.457.—«La Vasco-Navarra, S. A. Española de Seguros y Reaseguros», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1971, sobre clasificación profesional de don Manuel José Lorenzo Andreu.

Pleito número 17.933.—«Dott, Bonapace & Co.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969, sobre denegación de protección de la marca internacional número 309.170, ampliado a la Resolución de 9 de febrero de 1971.

Pleito número 401.646.—Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 13 de agosto, sobre aprobación del Reglamento de Cooperación.

Pleito número 401.751.—C. Bloch, Sucesores Cruz y Andrey, S. L., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de julio de 1971, sobre sanción de multa de 200 pesetas.

Pleito número 401.459.—Albert Rolland, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1970, sobre denegación del registro de la marca internacional número 331.793.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.845-E.

Pleito número 401.616.—«Standard Oil Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 543.377.

Pleito número 401.485.—Don Máximo de la Calle Hernández contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 160.000.

Pleito número 401.484.—Doña Sarah Bensuson Banham contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1971, sobre concesión del modelo industrial número 87.107.

Pleito número 401.034.—«American Cyanamid Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 520.387.

Pleito número 401.728.—Don Luis Vilar Amigo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de septiembre de 1971, sobre sanciones de veinte días de suspensión del ejercicio de la profesión, multa de 2.500 pesetas y amonestación pública.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.126-E.

Pleito número 401.750.—Vicente y Compañía, S. R. C., contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de septiembre de 1971, sobre sanción de 10.000 pesetas por irregularidades en el comercio de aceite.

Pleito número 401.758.—Don Fernando Roque Rivero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1971, sobre multa de 10.000 pesetas por no haber constituido Comunidad de Servicios Médicos de Empresa.

Pleito número 401.566.—Don José Luis Moreno Villora contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de agosto de 1971, sobre sanción de 500 pesetas por hallarse funcionando fuera de la hora autorizada la sala de baile «Saint Tropez», de esta capital.

Pleito número 400.865.—«Kemen Industrial, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 149.311.

Pleito número 401.916.—«Mifaco, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio, suscrita por la Delegación por el Subsecretario de dicho Departamento, resolviendo recurso de alzada contra resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 4 de febrero de 1970.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.125-E.

Pleito número 19.961.—Don Ernesto Novall García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre materia de viviendas de protección oficial.

Pleito número 401.596.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 558.181.

Pleito número 401.727.—Ayuntamiento de Montornés del Vallés contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de noviembre de 1970, sobre aprobación de modificaciones en el plan general de ordenación de Montornés del Vallés.

Pleito número 401.456.—«La Cruz, Minas y Fundiciones de Plomo, Sociedad Anónima», Prest. Unión de Empresarios del Sindicato Provincial del Metal de Jaén, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de agosto de 1971, sobre interpretación del Convenio Colec. vo.

Pleito número 401.823.—Doña Julia del Valle Sivian y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre clasificación profesional de las recurrentes, que prestan sus servicios en la Empresa «Hotel Castellana Hilton».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.128-E.

Pleito número 401.778.—Don Alfonso Martín Sampedro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971, sobre sanción de 10.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 19.055.—Don Antonio Bilbao Aristegui contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de julio de 1970, sobre sanción de multa de 1.000 pesetas y retirada del permiso de conducir.

Pleito número 401.508.—Don Miguel y don José Tarrés Cebalros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de noviembre de 1970, sobre aprobación del plan parcial de ordenación urbana «Puig Bell», de Angles, interpuesto por don José María Juncadella Bures.

Pleito número 401.591.—Don José Martín Palencia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de agosto de 1971, sobre clasificación profesional en la «Empresa Nacional de Autos» (ENASA), fábrica de Valladolid.

Pleito número 401.564.—Don Silvestre Silva Esteve contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de septiembre de 1971, sobre expediente de clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Manuel Alvarez e Hijos, Sociedad Anónima».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.127-E.

Pleito número 401.217.—Don Francisco Díaz González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de junio de 1971, sobre aprobación del Reglamento de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

Pleito número 401.407.—Don Juan Darpon Madariaga contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 9 de julio de 1971, sobre sanción de multa de 800.000 pesetas por supuestas irregularidades en la comercialización de carne.

Pleito número 400.896.—«Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de abril de 1971, sobre multa e indemnización por impurificación de aguas del río Esla.

Pleito número 401.972.—«Constructora Inmobiliaria Salmantina, S. A.», y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1971 y otra de 13 de octubre del mismo año, sobre interpretación de la participación en beneficios, establecida en el artículo 123 de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Pleito número 401.947.—«Hijo de Segundo Fernández y Compañía, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1971, sobre interpretación de la participación en beneficios, establecida en el artículo 123 de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.118-E.

Pleito número 401.973.—Doña Trinidad Carmona López contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de noviembre de 1970, sobre denegación a instalar oficina de farmacia en Manresa.  
Pleito número 401.945.—Doña Dominica y doña Angela Blázquez Izquierdo contra resolución expedida por el Ministerio de la

Vivienda en 23 de noviembre de 1971, sobre aprobación, por acuerdo de 1 de junio de 1970 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, del proyecto de reparación del polígono «Los Frates».

Pleito número 401.914.—«Rpodag, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de enero de 1971, sobre denegación de reclamación: de 211.419,30 y 32.912,30 pesetas en concepto de mayores gastos de financiación.

Pleito número 401.651.—Don Félix Martín Zarzuela y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de agosto de 1971, sobre amojonamiento del monte 34-35 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, denominado «El Plantío».

Pleito número 401.974.—«Cooperativa Lechera Sam» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 336.867.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.115-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro de Tena Quintana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 20 de enero de 1972, sobre petición de ascenso al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 501.931 y el 6 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jáudenes García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina de fecha 16 de diciembre de 1971, sobre reconocimiento de su situación administrativa, pleito al que ha correspondido el número general 501.934 y el 62 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Muñoz Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de junio de 1971, sobre petición formulada por el actor de que sea repuesto en su destino, pleito al que ha correspondido el número general 501.925 y el 59 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sancho Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de derecho a percibir las pagas extraordinarias de julio y diciembre desde el 1 de octubre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 501.951 y el 69 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.183-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Gancedo Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 12 de febrero de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo, sobre clasificación de todo el personal de carrera en activo, pleito al que ha correspondido el número general 501.957 y el 71 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Gómez Álvarez y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, sobre expropiación del polígono «Vite» (tercera fase), pleito al que ha correspondido el número general 501.937 y el 64 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por M. U. N. P. A. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de diciembre de 1971, sobre pensión de viudedad a favor de doña Encarnación Fernández Peláez, pleito al que ha correspondido el número general 501.960 y el 72 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cao Lata y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, sobre justiprecio y valoraciones en el polígono «Vite» (tercera fase), de Santiago de Compostela, pleito al que ha correspondido el número general 501.971 y el 77 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Murugán Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 3 de diciembre de 1971, sobre derecho a percibir el tanto por ciento de premio por título aeronáutico, pleito al que ha correspondido el número general 501.977 y el 79 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.191-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de la Fuente Arévalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Información y Turismo de 30 de noviembre de 1971, sobre excedencia, pleito al que ha correspondido el número general 501.778 y el 9 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.192-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Camilo Caride Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre reconocimiento de años de servicio a efectos de trienios y jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.974 y el 78 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.190-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Saturnino Piñeiro Parra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 28 de abril de 1971, que denegó al recurrente la continuación en el servicio activo por un año, pleito al que ha correspondido el número general 501.954 y el 70 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Gómez Vicioso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre derecho a percepción de complementos de carácter personal, pleito al que ha correspondido el número general 501.915 y el 278 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Guzmán López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.939 y el 85 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Castro Viqueira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, aprobatoria del proyecto de expropiación, y contra el Decreto de 27 de junio de igual año, sobre delimitación y fijación de los precios máximos y mínimos, pleito al que ha correspondido el número general 501.936 y el 63 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Peregrina Rodríguez Moure y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto del Ministerio de la Vivienda de 27 de junio de 1970, aprobatorio del proyecto de delimitación y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «Vite», pleito al que ha correspondido el número general 501.928 y el 60 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Gracia Clavaguera Porrendón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 501.948 y el 68 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.182-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hermelo Maiz Navalón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 21 de diciembre de 1971, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.963 y el 73 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ovidio Jiménez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación sobre actualización de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.970 y el 76 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Torrents Cubi y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6 de diciembre de 1971, sobre oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, pleito al que ha correspondido el número general 501.996 y el 82 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.193-E.

#### SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 43.941.—Interpuesto por don Justo Fernández Rodríguez, Jurado de Empresa del Banco Hispano Americano, contra Orden del Ministerio de Relaciones Sindicales de 17 de abril de 1971, publicada el 20 siguiente en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se dictan normas para desarrollo del Decreto 651/1971, de 2 de abril, sobre convocatoria de elecciones sindicales.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—1.959-E.

Recurso contencioso-sindical número 43.243.—Interpuesto a nombre de don Saturnino Fraile Díaz contra resolución dictada en 23 de noviembre de 1971 en expediente de recurso número 142/71 por el Tribunal Central de Amparo, con motivo de impugnación de acuerdo de la Comisión Electoral del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones de fecha 4 de octubre anterior, en cuanto desestimaba la previamente efectuada contra elección de Presidente de la Agrupación de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Grupo Renfe, así como las posteriores que se celebraron.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—1.960-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALGECIRAS

Ante este Juzgado de Primera Instancia se siguen con el número 163 de 1971 autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, en nombre de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra la herencia yacente de doña María de la Concepción Rey de Pablo Blanco, contra los herederos conocidos de la misma, don Fernando Matute Rey, doña Rosario Matute Rey, casada con don Antonio Ussia Oteyza, doña Casilda Fernández de Córdoba y Rey, casada con don Alfonso Castillejo Ussia, contra el albacea don Antonio Ussia Oteyza, y contra los herederos desconocidos de aquella causante, sobre cobro de 3.026.415,51 pesetas de principal, en los cuales se despachó ejecución contra los mismos por la expresada cantidad y por la de 1.400.000 pesetas consideradas precisas para intereses legales y costas.

Y por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere a los demandados, herederos desconocidos de doña María de la Concepción Rey de Pablo Blanco, para que hagan efectivas las expresadas responsabilidades y se les cita de remate para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y seguir el curso del juicio sin volver a citarles ni practicarles otras notificaciones que las que determina la Ley.

Se hace constar que se ha trabado embargo sobre bienes de los otros demandados designados al efecto.

Algeciras, 17 de marzo de 1972.—El Secretario judicial.—V. B.: el Juez de Primera Instancia.—837-B.

##### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villanueva, en providencia de esta fecha, en autos número 963/71, procedimiento sumario hipotecario, promovidos a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Encarnación Martos Belmonte, mediante el presente

se anuncia primera y pública subasta por todo su valor dado en la escritura de deudor (quinientas sesenta mil pesetas), de la siguiente finca hipotecada:

«Departamento número once.—Vivienda situada en el piso ático, puerta A, de la casa sita en Granollers, calle Padre Centellas, número tres, con acceso por el rellano de la escalera. Ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y terraza para lavadero. Linda: al frente, rellano y hueco de la escalera, patio central de luces y piso ático puerta B; derecha entrando, mediante terraza privada, con calle Centellas; izquierda, patio posterior de luces; fondo, solar de don José de Sanz y Coret; por arriba, la cubierta del edificio, y por abajo, piso tercero, puerta A.»

Inscripción a nombre de don Juan Miró Farré en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 629, libro 91 de Granollers, folio 57, finca número 7.535, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, haciéndose constar: Que el tipo del remate es el de quinientas sesenta mil pesetas fijado en la escritura de deudor; que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; que tales posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del valor dado a los bienes; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 2.207-E.

##### BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 70-72, a instancia de don José María Goiri González, contra don José Ignacio Gujuli, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día cinco de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda D del ala izquierda del piso segundo de la casa número 49, hoy 61, de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao, distribuida en hall, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Mide cincuenta y un metros y ochenta y cuatro decímetros y participa con el uno por ciento en los elementos comunes de la finca de que forma parte integrante, que es la casa edificada sobre un solar de mil trescientos diez metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, que linda: frente a Norte, calle Rodríguez Arias; Sur, señores Oribe y Madariaga; Este o derecha, los mismos y señor Elorrieta, y Oeste, «La Industrial Farmacéutica de Especialidades, S. A.»

Tipo pactado: 620.000 pesetas.

Dado en Bilbao a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.—El Secretario.—2.520-C.

#### ELDA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos número 1/71, seguidos por don Gregorio Martínez Monzó y don Francisco Gil Navarro, contra don Tomás García Ruiz y su esposa, doña Matilde Valero Ramón, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Cuatro plantas altas con ocho viviendas, dos a cada planta, con entrada independiente por un portal, escalera común a todas ellas, compuesta cada una de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Es el número dos del edificio situado en la ciudad de Elda, calle Fray Luis de Granada, número 39 de policía, que ocupa una superficie de ciento veintiocho metros veinticinco decímetros cuadrados, o sea, nueve metros de frontera por catorce metros veinticinco centímetros de fondo, lindante, por la derecha entrando, con finca de don Isidro Barceló; por la izquierda, con la de Manuel Checa Martínez, y por la espalda, con la de Isidro Barceló, con la de doña Asunción Vera y otros. Inscrita al tomo 978, libro 212 de Elda, folio 22 vuelto, finca 17.648, inscripción segunda, en cuanto al solar, habiéndose hecho declaración de la obra por escritura de fecha 21 de julio de 1964.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Elda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 22 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuatrocientas cuarenta mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elda a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, El Secretario.—2.506-C.

#### LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña hace público que en el mismo, a instancia de doña Elisa González, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Vicente Rey Pedreira, esposo de la solicitante, hijo de Juan y Josefa, natural de Abeondo, que debe contar sesenta y ocho años de edad, el cual se ausentó para América en el año 1939, sin que se sepa exactamente a dónde, y sin que se volviera a saber de él.

La Coruña, 8 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario.—690-D.

1.º 30-3-1972

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber, y para que tenga lugar lo ordenado en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dar a conocer la existencia del presente expediente: Que en este Juzgado y bajo el número 80/72 se tramita a instancia de doña Rosa Morán Cabrera, mayor de edad, casada, camarera, de esta vecindad, con domicilio en la calle Virgen de la Candelaria, número 4, 3.º derecha, expediente de declaración de fallecimiento de don Miguel Fierro Dávila, mayor de edad, casado con la instantánea, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, calle Luján Pérez, número 55, el cual con fecha 28 de enero de 1949 emprendió viaje en forma clandestina a Brasil, a partir de cuyo viaje, y pese a las múltiples averiguaciones realizadas por la esposa, no se ha vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Vázquez Naranjo.—El Secretario.—836-3.

1.º 30-3-1972

Don José Luis Albácar López, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 35 de 1971, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, representada por el Procurador don Francisco López Pérez, quien litiga en concepto de pobre, contra don Luis y doña Nélida Romero Sánchez, mayores de edad, casados, vecinos de San Nicolás de Tolentino, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar de nuevo a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

De la propiedad de don Luis Romero Sánchez:

1. Casa de planta baja en la calle Mariano de Cáceres, de la aldea de San Nicolás, sin número de gobierno, que mide unos ocho metros de frontis por unos 15 metros de fondo, o sean 120 metros cuadrados. Linda, por su frente, con la citada calle; por la derecha entrando, con casa de Eufemiano Suárez Ramírez; izquierda, con casa de don Cristóbal Va-

lencia, y espalda, tierras de Francisco Espino. Inscrita la hipoteca al tomo 520, libro 53, folio 215, finca número 3.439, inscripción cuarta. Su valor pactado en la escritura de hipoteca: 800.000 pesetas.

2. Urbana. Solar propio para edificar, situado en San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Gran Canaria y lugar denominado El Albercón; mide, aproximadamente, 350 metros cuadrados, dícese 530 metros cuadrados, y linda: Frontis, con carretera general que conduce a la playa de San Nicolás de Tolentino, o mejor dicho, de la playa de San Nicolás de Tolentino; fondo, con terrenos propiedad del nombrado señor Romero Sánchez; derecha entrando, también con terrenos del señor Romero Sánchez, y a la izquierda, con casa propiedad de don Cristóbal Martín Arbelo. Anotada la hipoteca al tomo 595, libro 60, folio 23 vuelto, finca número 5.120, inscripción segunda. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 595, libro 60, Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino, folio 23, finca número 5.120, inscripción segunda. Su valor pactado en la escritura de hipoteca: 520.000 pesetas.

3. Urbana. Solar propio para edificar, situado en San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Gran Canaria y lugar denominado Las Casas Grandes; tiene la extensión superficial aproximada de 126 metros cuadrados, o sea, siete metros de frontis por 18 metros de fondo. Linda: Frontis, con carretera general que conduce a la playa de San Nicolás de Tolentino; fondo, camino público; derecha entrando, con casa propiedad de don Domingo Rodríguez Hernández, y a la izquierda, con terrenos de herederos de don José Sosa Montesdeoca. Figura inscrita la hipoteca al tomo 595, libro 60, folio 25, finca 5.121, inscripción segunda. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 595, libro 60 del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino, folio 25, finca número 5.121, inscripción primera. Su valor pactado en la escritura de hipoteca: 60.000 pesetas.

4. Urbana. Solar propio para edificar, situado donde llaman Cruz de la Cabezada, del término municipal de San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Las Palmas de Gran Canaria; tiene la extensión superficial aproximada de 210 metros cuadrados, o sea 14 metros de frontis por 15 metros de fondo. Linda: Frontis, con carretera general que conduce de la playa a San Nicolás de Tolentino; fondo, con terrenos de don José Pérez Estévez; derecha entrando, también con el señor Pérez Estévez, y a la izquierda, con solar propiedad de don Manuel Cabrera Díaz. Inscrita la hipoteca al tomo 595, libro 60, folio 27, finca número 5.122, inscripción segunda. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 595, libro 60 del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino, folio 26, finca número 5.122, inscripción primera. Su valor pactado en la escritura de hipoteca: 90.000 pesetas.

De la propiedad de doña Nélida Romero Sánchez

6. Trozo de tierra en término municipal de San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Gran Canaria, donde llaman Montañeta, que tiene de extensión superficial tres fanegadas y media de tercera clase, de siembra, de secano, equivalentes a una hectárea noventa y dos áreas sesenta y dos centiáreas ocho mil catorce centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, Francisco Ramos y acequia; Sur, Antonio Espino y Juan Miguel Valencia; Este, acequia; Oeste, Juan Hernández. Inscrita la hipoteca al tomo 473, libro 34, folio 247 vuelto, finca número 1.918, inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 473, libro 34, fo-

lio 247, finca número 1.916, inscripción primera. Su valor dado en la escritura de hipoteca: 1.200.000 pesetas.

7. Trozo de tierra donde llaman Cardón, en término municipal de San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Gran Canaria, que tiene una superficie de tres celemines y medio, de ladera baja de riego, equivalentes a 15 áreas 45 centiáreas 2,333 centímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con camino y con Cayetano Sánchez; al Sur, con acequia; Este, con camino y Cayetano Sánchez, y Oeste, barranquera. Inscrita la hipoteca al tomo 473, libro 34, folio 244 finca número 1.915, inscripción primera, dicese, tercera. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 473, libro 34, folio 244, finca número 1.915. Su valor dado en la escritura de hipoteca: 200.000 pesetas.

8. Trozo de tierra en el término municipal de San Nicolás de Tolentino, en esta isla de Gran Canaria, donde llaman El Albercón. Tiene de superficie un celemin de segunda clase y un cuartillo de arifes, bajo de riego, equivalentes a seis áreas setenta y tres centiáreas y dos mil novecientos setenta y seis centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, barranquillo de Tarajalillo y Francisco Ramos; Sur, carretera; Este, Carmen Ramos y barranquillo de Tarajalillo; Oeste, Francisco Ramos y una servienta. Figura inscrita, dicese, inscrita la hipoteca al tomo 473, libro 34, folio 242 vuelto, finca número 1.914, inscripción tercera. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 473, libro 34, folio 241, finca número 1.914, inscripción primera. Su valor dado en la escritura de hipoteca: 120.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dr. Chil, número 1, de esta ciudad, Palacio de Justicia, el día 31 de mayo del corriente año, a las doce horas de su mañana, se hace saber a los licitadores: Que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate; que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Albácar López.—El Secretario.—2.234-E.

#### MADRID

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número 22, con el número 61 de 1970, de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

•Sentencia. En Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre parte. Demandante, la Entidad Central de Ahorros, S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Gómez-Carbajal Maroto, primeramente, y después por el también Procurador don Enrique de Antonio Morales, y defendida por el Letrado se-

ñor Astor. Demandado, don Miguel Lizarraga Erdozain, mayor de edad, casado, Agente de Seguros, vecino de Gijón, representado que fue por el Procurador don Francisco Anaya Monge, y defendido por el Letrado señor Aya, encontrándose en la actualidad sin representación, por haber renunciado a ella el indicado Procurador, y no haber comparecido en autos por medio de otro dentro del término que se le concedió. Sobre: Declaración de contraria a derecho de la retención por el demandado de 715.341,83 pesetas y reclamación de 722.981,13 pesetas, intereses legales y costas. Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por la representación de la Entidad Central de Ahorros, S. A., debo declarar y declaro que es contraria a derecho la retención hecha por el demandado don Miguel Lizarraga Erdozain de la cantidad de setecientos quince mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos, condenando a dicho demandado a la restitución de la misma a la parte actora, con los intereses legales de ella desde la interposición judicial, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—Rubricado.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia a efectos de notificación al demandado, don Miguel Lizarraga Erdozain, expido la presente, que firmo en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—2.518-C.

\*

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial, que actúa en su propio nombre y, además, como mandatario del «Banco de Santander, S. A.», contra don José Pascual Macías, en reclamación de 3.893.058 pesetas, procedentes de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la siguiente finca, con la maquinaria instalada en la misma:

En Valladolid. Urbana. Nave con sótano, al pago de la Fuente de la Salud, en dicha ciudad. Ocupa la nave propiamente dicha mil novecientos ochenta metros cuadrados y el sótano mil quinientos metros. Linda: al Sur o frente, en línea de sesenta y ocho metros, con finca de José Pascual; al Norte, o espalda, en línea de sesenta y cuatro metros, con finca de don Valeriano González y doña Milagrosa de la Peña; Este o derecha, con terreno de la misma finca, y Oeste o izquierda, con finca de Pascual Macías. La planta que la cubre tiene forma de trapecio por una ligera desviación de una de las paredes del perímetro. Consiste de una sola planta, distribuyéndose los pilares según rectángulo de diez por quince metros formados a base de crujeas longitudinales separadas diez metros debido a las instalaciones que han de distribuirse en su interior. El nivel del suelo de la nave se encuentra a dos alturas. El sistema constructivo es de hormigón en masa de ciento cincuenta kilos de cemento, en cientos hormigón en alzado de doscientos kilos de cemento incluso encofrado; hormigón armado en cepas de doscientos cincuenta kilos de cemento y cincuenta de hierro, solera de hormigón vibrado de doscientos kilos de cemento y veinte centímetros de espesor; fábrica de bloque vibrado de hormigón en fachada posterior; fábrica de un asta de ladrillo cara vista en fachada principal; ven-

tanal de hormigón premoldeado con diez de practicable metálico, forjado de pisos de cámaras formado por revoltón de dos roscas de rasilla y relleno de senos con hormigón de carbonilla; lucernario de hormigón translucido; plaza ondulada de poliéster colocada en zona izquierda; cubrición de placa de fibrocemento; enfoscado de mortero de cemento o rejuntado de ladrillo cara vista; solado de piedra barroqueña de veinte centímetros en muelle; peldaño de piedra barroqueña, en escalera muelle, puerta metálica en fachada principal, solado de loseta hidráulica de cuatro pastillas, en nave; lima de cinc de ochenta centímetros de desarrollo colocada; bajantes Drena; vidrio impreso colocado sobre ventanal de hormigón; pintura a la cal a tres manos sobre enfoscado; pintura al óleo sobre cerrajería; aislamiento de corcho aglomerado de veinte centímetros en zona de cámara; puntos de luz fluorescente de doble tubo de 40 W. La total finca tiene cabida de cuatro mil trescientos sesenta y seis metros y noventa y un decímetros cuadrados.

A la que se encuentran incorporadas las siguientes máquinas e instalaciones:

Dos compresores marca «Worthington», 7 x 7, números 26.388 y 26.339.

Dos compresores de igual marca que los anteriores, 6 x 6, números 25.793 y 26.694.

Dos serpentinas de aletas tipo BO-5 P 16.

Dos frigoríficos «DGA», 3.174, y otros seis «DGA», 6.200.

Un ventilador «Emica», tipo VL 67 AU 1.000/m.

Cuatro arrancadores automáticos estrella triángulo.

Dos condensadores verticales tipo 4, marca «Ramón Vizcaíno».

Dos recipientes de 3.500 mm. largo por 520 mm. Ø.

Un recipiente de 3.000 mm. largo con 420 mm. Ø.

Dos separadores de aceite tipo 3 y otros dos tipo 2.

Un enfriador intermedio tipo 5 con serpentín.

Un separador de partículas tipo 4 horizontal.

Dos separadores aspiración tipo 4 con serpentín.

Un puente de automaticismos STD 2/10. Siete puertas de cámaras de 220 x 180 centímetros.

Una puerta de cámara de 190 x 110 cm.

Un ventanillo de cámara de 40 x 40 cm.

Un agitador número 29.460 de salmuera, con motor de 7,50 CV., marca «Ramón Vizcaíno».

Un depósito de chapa para tanque de hielo de 14,50 m. largo por 4,30 m.

Novcientos moldes para fabricación de hielo.

Sesenta bastidores tanque de hielo.

Una grúa puente con electromotor de 1 CV.

Dos serpentines de espina con separador de aceite.

Un serpentín vertical.

Dieciséis baterías de serpentines para cámaras.

Un compresor «Java», 9 x 9 cilindros, con electromotor Lamco de 80 CV.

Un compresor «Java», 7 x 7 de tres cilindros, con electromotor Siemens de 50 CV.

Un compresor «Sabroe», 6 x 6, de dos cilindros, con electromotor Elsa de 35 CV.

Un recipiente de líquido 5.100 mm. por 520 mm. Ø.

Cuatro motobombas elevadoras de agua.

Dos recipientes.

Un llenador automático.

Un basculante.

Una mesa desmoldeo.

#### Instalación cámaras frigoríficas

Un compresor «Worthington», 6 x 6, número 25.793, con motor G. E. E. 50 CV., número 5552361.

Un compresor «Worthington», 6 x 6, número 26.694, con motor G. E. E. 50 SV., número 5552389.

Un compresor «Worthington», 6 x 6, número 26.388, con motor G. E. E. 50 CV., número 5552382.

Un compresor «Worthington», 6 x 6, número 26.339, con motor G. E. E. 50 CV., número 5552380.

Dos separadores de aceite tipo 2.

Un enfriador intermedio tipo 5.

Un separador de partículas tipo 4 horizontal con recirculación.

Dos separadores de aspiración tipo 4 con serpentín.

Un arrancador automático estrella de 50 CV., CAYT-1.

Dos condensadores verticales tipo 4.

Dos recipientes de hierro de 520 mm. Ø por 3.500 mm. de longitud.

Un recipiente de hierro de 420 mm. Ø por 3.000 mm. de longitud.

Dos separadores de aceite tipo 3.

Dos serpentines de aletas tipo BO5.P.16.

Dos frigorígenos tipo DGA 3.174.

Seis frigoríficos tipo OAA 3.200.

Un frigorígeno tipo DGA 2.126.

Doce cortinas de aire.

Un ventilador «Emica», tipo VL 67 A U 1.000 m.

Un filtro líquido de 1" para NH<sub>3</sub>.

Seis puertas cámaras de 2,40 x 1,40.

Dos puertas pivotantes de 2,40 x 1,40.

Dos puertas montadas de 1,90 x 1,10.

Una puerta montada.

Tuberías de conexión con sus correspondientes válvulas termostáticas, válvulas selenoides, válvulas eléctricas, válvulas de expansión, filtros, llaves de paso, manómetros, termómetros presostatos, automáticos y demás accesorios de instalación. Aislamiento de cámaras con corcho y tabicón.

Instalación fabricación hielo un compresor marca «Java», 9 x 9, con motor Langor de 80 CV., número 22.838.

Un compresor marca «Java», 7 x 7, con motor Siemens 50 CV., número 372442.

Un compresor marca «Sabroe», 7 x 7, con motor Elsa 35 CV., número 105938.

Un recipiente amoniaco

Cuatro separadores de aceite.

Una motobomba de agua de 7,50 CV.

Dos motobombas de agua de 5,50 CV.

Un tanque para hielo.

Sesenta bastidores de 15 moldes cada uno.

Una grúa puente con motor de 2 CV.

Tres serpentines.

Un agitador vertical tipo 3, número 29460, con motor Siemens de 5,50 CV., 220/380 v., número 77440.

Subestación eléctrica.

Dos transformadores eléctricos de 250 CV. cada uno, con todos accesorios completos.

Un cuadro eléctrico con automatismos.

#### Sala de máquinas

Un compresor «Worthington», 6 x 6, número 25.793, con motor eléctrico G. E. E. de 50 CV., número 5552381.

Un compresor «Worthington», 6 x 6, núm. 26.894, con motor eléctrico G. E. E. de 50 CV., número 5552379.

Un compresor «Worthington», 7 x 7, núm. 26.388, con motor eléctrico G. E. E. de 50 CV., núm. 5552382.

Un compresor «Worthington», 7 x 7, núm. 26.339, con motor eléctrico G. E. E. de 50 CV., núm. 5552380.

Un compresor «Java», 9 x 9, con motor eléctrico Lancor de 80 CV., núm. 22.838.

Un compresor «Java», 7 x 7, con motor eléctrico Siemens de 50 CV., número 372443.

Un compresor «Sabroe», 7 x 7, con motor eléctrico Elsa con 35 CV., número 105938.

Dos separadores de aceite tipo 2.

Dos enfriadores intermedio tipo 5.

Dos separadores de aspiración tipo 4.

Un separador de partículas tipo 4 vertical.

Dos condensadores verticales tipo 4. Dos recipientes de 520 mm. Ø x 3.500 milímetros de longitud.

Un recipiente de desescarche de 420 mm. Ø x 3.000 mm. de longitud.

Dos separadores de aceite tipo 3.

Un separador de aceite tipo 4.

Un filtro líquido de 1 tipo para NH<sub>3</sub>.

#### Fábrica de hielo

Un tanque para hielo de salmuera. Sesenta bastidores para 15 moldes cada uno.

Novocientos moldes.

Un agitador vertical tipo 3, número 29.460, con motor Siemens de 5,50 CV., número 774406.

Tres serpentines.

Una grúa puente con motor eléctrico de 2 CV.

Un recipiente de amoniaco.

Un desmoldeador.

Un llenador basculante.

Tres flotadores.

Dos válvulas selenoides.

Una motobomba con electromotor de 5,50 CV.

#### Túnel de congelación

Dos puertas frigoríficas montadas de 1,90 x 2,10.

Un ventanillo de vigilancia

Dos serpentines de aletas tipo BO 5 P. 16.

Un separador de partículas tipo 4 horizontal con recirculación.

Un ventilador «Emica» tipo VL 67 AU 1.000/m.

Resistencias eléctricas de desescarche.

Válvulas termostáticas, selenoides, flotador, eléctricas, termostatos y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 1

Una puerta pivotante de 2,40 x 1,40.

Dos cortinas de aire.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 3.174.

Desescarche por ducha.

Válvulas termostáticas, selenoides, termostato y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 2

Una puerta pivotante de 2,40 x 1,40.

Dos cortinas de aire.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 3.174.

Desescarche por ducha.

Válvulas termostáticas, selenoides, termostato y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 3

Una puerta de cámara montada de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos D. A. A. 3.200.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas desagües.

Termostatos interior y exterior.

Válvulas termostáticas, selenoides y eléctricas dobles por ser cámara polivalente y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 4

Una puerta de cámara montada de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos D. A. A. 3.200.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas desagües.

Termostatos exterior e interior.

Válvulas termostáticas, selenoides, eléctricas y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 5

Una puerta montada de 2,40 x 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos tipo D. A. A. 3.200.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 2.126.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas de desagües.

Termostatos interior y exterior.

Válvulas termostáticas, selenoides y eléctricas dobles por ser cámara polivalente y demás accesorios de instalación.

#### Cámara número 6

Una puerta montada de 2,40 x 1,40.

Un ventanillo.

Dos cortinas de aire.

Tres frigorígenos tipo metálicos de techo.

Un juego de serpentines de tubo liso.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias por gases calientes.

Resistencias eléctricas de desagüe.

Válvulas termostáticas, selenoides de retención y demás accesorios de instalación.

#### Centro de transformación

Dos transformadores eléctricos de 250 CV. cada uno G. E. E., números 75.660 y 75.701.

Un interruptor automático «Isodel».

Dos interruptores automáticos en paralelo.

Dos botellas terminales con cable subterráneo para doble acometida fusibles.

Contadores de medida.

Salida de corriente en baja con sus interruptores automáticos.

Contadores de medida.

Salida de corriente en baja con sus interruptores automáticos.

#### Instalaciones y servicios generales

Un cuadro eléctrico con mandos para el total de las instalaciones, con arrancadores, guardamotores, relex, relojes, pilotos control y mandos de distancia.

Pozo con una motobomba eléctrica de 7,50 CV. y otra motobomba de 5,50 CV. y tratamiento de agua.

Instalación completa de atreación de cámaras tipo «Alesa», con dos extractores Emica, tubería galvanizada, llaves de compuerta para regulación y mandos a distancia, bridas y mangueras para ciegos.

Tubería de conexión del total de las instalaciones aisladas y forrada de aluminio.

Una báscula «Mobba» de 3.000 Kg.

Dos carretillas de madera con ruedas neumáticas.

Una traspaleta.

Sin perjuicio de cuantas otras instalaciones y elementos industriales puedan haberse emplazado en la fábrica, comprendidos en la hipoteca en virtud del pacto de extensión a que se ha hecho mérito.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Valladolid al folio 105 del tomo 1.204 del archivo, libro 515, finca número 39.990, inscripción segunda, habiéndose causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción cuarta al folio 139 del tomo 1.205, libro 520, y la de subrogación parcial a favor del Banco de Santander la quinta, al folio 25 vuelto del tomo 1.243, libro 557.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de tres millones seiscientos cuarenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—839-3.

En virtud de lo acordado en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130-71 se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, a instancias de la «Compañía Rioblanco, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Francisco Hernández Madrid, mayor de edad, casado con doña María Luisa Navas Rivas, comerciante y vecino de Cartagena, domiciliado en Salitre, número 1, sobre reclamación de un préstamo de 1.254.000 pesetas, más intereses, costas y gastos, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes especialmente hipotecados al demandado en este procedimiento, y que son los siguientes:

«Ordena.—Edificio en planta baja y dos pisos en alto, estando aquella destinada a garaje y éstos en parte a viviendas, situada en la plaza de Alcolea o los Carros de Cartagena, ocupando una superficie de 662 metros con 23 decímetros cuadrados. Tiene una entrada principal por la calle del Salitre, donde está marcada con el número 2, y además tiene puertas a la plaza Alcolea, números 8 y 9; a la calle de San Leandro, sin número, y a la calle de Ronda, también sin número; linda: por el fondo o espalda, que es Norte, con paseo de Ronda; a la derecha entrando, con casas de don Antonio Carell, don Juan León y otros; a su izquierda, que es el Oeste, con la calle de San Leandro, que se ha abierto sobre terrenos propios del señor Luengo.»

Dicho inmueble se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1488, libro 123, folio 50, finca número 8634, habiendo causado en la escritura de constitución de hipoteca la inscripción novena. También quedaron gravadas con el préstamo hipotecario las obras nuevas y construcciones que sobre tal inmueble pudieran realizarse, al extenderse la garantía otorgada por el presuntario a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 9 de mayo, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura base de este procedimiento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o esta-

blecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos de dicho tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—844-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Antonio Francés Carratalá, doña Vicenta Sanjuán Castelló, y doña María Gracia, doña Josefa y don Antonio Francés Sanjuán, se anuncia a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

En Biar (Alicante).—Finca primera de la demanda, primera de la escritura de préstamo: Veintidós hanegadas, igual a una hectárea ochenta y cuatro áreas ochenta centiáreas, de tierra secano viña, en la partida del Toll, que linda: Por Norte, las de José Almiñana; Sur, de Damián Navarro; Este, Juan José Valdés, y Oeste, de Angela Sanjuán. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 602, libro 112 de Biar, folio 98, finca número 7.733, inscripción quinta.

Finca segunda de la demanda, segunda de la escritura de préstamo: Siete hanegadas cuatro cuartillos, igual a sesenta áreas noventa centiáreas, de tierra secano viña con derecho a riego al agua de gracia del Riego Mayor de Biar, en la partida del Pla. Linda: Por Norte, de Vicente Sanjuán; Este, Pedro Camus; Sur, Milagros Gozábez, y Oeste, de Pedro Juan Sarrió. En la actualidad la partida Pla se denomina camino de Caudete. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 526, libro 99 de Biar, folio 222, finca 6.654, inscripción sexta. Se tomará como tipo de subasta la cantidad de sesenta mil pesetas por cada una de las dos fincas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villena, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las doce y media de su mañana.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1972. El Juez, J. Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario, Ernesto López y Romero de Medina.—858-1.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado con el número 151/1970, se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra la Entidad «Cristóbal Luna Llamas e Hijo, S. R. C.», hoy la nueva dueña de la finca, doña María Jesús Ruiz Espinar, sobre secuestro y posesión de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, con garantía hipotecaria sobre la finca siguiente:

«En Sevilla.—Piso noveno, letra B, bloque II de la casa en manzana 171, del barrio de los Remedios. Mide la superficie de ciento tres metros dieciocho decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza-lavadero, oficio, cuarto de aseo y terraza principal. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al Oeste, con el piso letra A de esta planta; por su derecha, al Sur, con espacio libre del bloque III, construido por «Cristóbal Luna Llamas e Hijo, S. R. C.», en la misma manzana al que presenta su terraza y con el piso del propio bloque a través de sus terrazas respectivas; por su izquierda, al Norte, con vestíbulo de la escalera por el que tiene su acceso, hueco de ascensores, el piso letra C izquierda de esta planta, a través de las terranas lavaderos y patio del bloque cerrado al exterior por celosía, y por el fondo, al Este, con zona no edificada y local de negocio número tres, que lo separa de la calle C-Sesenta y uno.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 2,15 por 100.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 25 de abril próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y la del de igual clase de Sevilla, que por turno de reparto corresponda bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 450.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca a tal fin, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que la subasta se celebrará, como queda dicho, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Sevilla; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—859-1.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber. Que ante este Juzgado y con el número 452 de 1970, penden autos sobre secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Manuel García Moralejo y su esposa, doña María de los Dolores Mejías Subiñes, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado de 200.000 pesetas el siguiente:

-Piso segundo, derecha, que es la vivienda situada en la segunda planta del edificio, sin contar la baja, de la casa en construcción, sin número, en la calle de Dulcinea, con vuelta a Marqués de Cortina y Sófora, de esta capital, compuesta de vestíbulo, «hall», pasillo y cinco piezas principales, cuarto de baño, cocina, despensa, «office», y dormitorio y aseo de servicio, con una superficie de 135 metros 23 decímetros cuadrados, que linda: por el frente, con la calle de la Infanta Mercedes con vuelta por su derecha a la calle Marqués de Cortina; derecha, también con el piso segundo centro izquierda, con el piso segundo izquierda, y fondo, con el piso segundo centro, la caja de escalera, la meseta de la misma por donde tiene entrada y con el piso segundo izquierda, que figura inscrito al tomo 308, libro 92, sección segunda, folio 13, finca 4.766.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1972. El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—857-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se sigue juicio ejecutivo número 524 de 1970, a instancia del Procurador señor Ayuso, en nombre de «José Benús Internacional Promotora y Financiera, S. A.», contra doña Ana Thompson Willans, asistida de su esposo si fuere casada, en el cual se dictó la siguiente

Providencia: Juez señor González.—Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con suspensión de la aprobación del remate verificado en el día de ayer por don Manuel Fernández Loma de los bienes embargados, hágase saber a la parte demandada el precio ofrecido de 91.000 pesetas, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor librándolo tales bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito de tres mil pesetas, bajo apercibimiento de ser aprobado dicho remate. Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado: G. González.—Ante mí, S. Ortiz.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Ana Thompson Willans, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.521-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325 de 1971, seguido a instancia del Banco de Crédito Industrial contra don Eduardo Alonso Rodríguez, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en la escritura base de este juicio que es la siguiente:

Terreno sito en Zaragoza, término de Miralbuena, partida del plano de San Lambert, con una extensión superficial de 18.523 metros 60 decímetros cuadrados. Líderes: Por el frente o Sur, con la carretera general de Logroño a Zaragoza, en línea de 93,50 metros; por el Norte o espalda, con terreno del ferrocarril; por la derecha o Este, con resto de la finca matriz, hoy eje de una calle particular, de doce metros de anchura, y por su izquierda u Oeste, con resto de la finca matriz, hoy eje de otra calle de quince metros de anchura, que limita la finca. Sobre la finca antes descrita existen los siguientes edificios:

A) Una casa vivienda de planta y piso, sobre una superficie de 200 metros cuadrados.

B) Otra casa vivienda de planta baja sobre una superficie de 80 metros cuadrados.

C) Un edificio de planta baja, sobre una superficie de 50 metros cuadrados, destinado a vestuarios.

D) Un edificio de planta baja sobre una superficie de 3.991,50 metros cuadrados, compuesto de tres naves industriales.

E) Y otro edificio de planta y piso, sobre una superficie de 120 metros cuadrados, destinado a oficinas.

En dicha finca existe la siguiente maquinaria:

Una máquina Glu Lok (Henri Simón Ltd.), con los siguientes motores: Uno de 40 CV., número 15.185; cinco de un tercio de CV., números 7.220 B, 7.221 K, 7.221 V, 7.221 C y 7.221 D; uno de 1,5 CV., número 1.829; dos de 3 CV., números 162.851 y 162.339; uno de 5 CV., número 265.035, y dos de un octavo CV., números 7.223 y 7.223 H.

Una máquina Metraileuse (Henri Simón Ltd.), con los siguientes motores: Dos de 5 CV., números 33.055 y 265.105, y uno de 3 CV., número 265.096.

Una máquina Entrailleuse (Henri Simón Ltd.), con motor de 5 CV., número 14.262. Dos grupos flexográficos (Henri Simón Ltd.), con dos motores de 3 CV. por grupo (dos grupos), números 31.881 E, 31.881 29.352 K y 29.352 L.

Una máquina Bobst, con los siguientes motores: Uno de 10 CV., número 650-2.000; uno de 4 CV., número 1.430, y uno de 3 CV., número 1.835.

Una máquina Rapidez (cosedora con fleje), con un motor de 0,5 CV., sin número.

Cuatro máquinas cosedoras Unión Especial, con motor cada una de 0,5 CV., números 16.423, 16.428, 5108347 y 5108341.

Una máquina Manidor (Alvareda), con un motor de 1 CV., número 51.151.

Una máquina impresora (Gutiérrez), con motor de 2 CV., número 174.478.

Una cinta transportadora, con motor de 3 CV., sin número.

Una carretilla elevadora.

Diecinueve plataformas.

Elementos recibidos del tren ondulado,

marca «Digema», modelo Carrión.

a) Cinco portabobinas.

b) Una enrolladora rollos.

- c) Un puente almacén.
- d) Engomadora doble.
- e) Mesa de calefacción, estabilización y arrastre.
- f) Cortadora longitudinal y hendedora reversible.
- g) Caldera automática de vapor Sulzer Mercier.
- h) Hendedora circular para cartón ondulado «Peco».
- i) Excéntrica marca «Pico».
- j) Instalación completa de fuel-oil, incluidos depósitos conducción, bomba, etc.

Una máquina para formación de tubos de varias hojas servida por «Digema, Sociedad Anónima», de Valladolid, sistema Gaterman Hollman, tipo 501, con los siguientes motores: 1 de 0,75 KW., número 1040148; 1 de 0,26 KW., número 1720521; 1 de 0,26 KW., número 0332420; 1 de 0,26 KW., número 2030804; 1 de 0,26 KW., número 4520558; 1 de 0,25 KW., número 1683011; 1 de 0,25 KW., número 1701786; 1 de 0,25 KW., número 1701784; 1 de 0,25 KW., número 1701785; 1 de 0,25 KW., número 1701782; 1 de 5,5 KW., número 7405; 1 de 0,25 KW., número 7408; 1 de 0,25 KW., número 7407; 1 de 0,25 KW., número 1707140; 1 de 2,5 KW., número 846211; 1 de 2,98 KW., número 648210; 1 de 33,5 KW., número 618837; 1 de 0,12 KW., número 1686143; 1 de 0,12 KW., número 1686141; 1 de 0,12 KW., número 1686142; 1 de 0,12 KW., número 1686149; 1 de 0,12 KW., número 1686147; 1 de 0,12 KW., número 1686148; 1 de 0,25 KW., número 7404; 1 de 1 KW., número 362367 FP/66; 1 de 1 KW., número 362367 FP/75. Potencia total instalada, 52 KW.

Una máquina formadora de fondos, servida por «Digema, S. A.», de Valladolid, sistema Gaterman Hollman, tipo Progress, Super 522, con los motores siguientes: uno de 5,5 KW., número 41014189, uno de 5,5 KW., número 1061524; uno de 0,25 KW., número 7408; uno de 1,5 KW., número 1058012; potencia total instalada, 27 KW.

Una máquina cosedora automática, servida por «Digema», de Valladolid, sistema Gaterman Hollman, tipo Icoma, con los motores siguientes: Uno de 2,2 KW., número 4807757; uno de 0,18 KW., número 4517732; uno de 0,18 KW., número 4517736.

Una máquina Printer Slotter, compuesta de cinco cuerpos, con los siguientes motores: 1 de 30 HP., 2 de 1,8 HP. y 4 de 0,5 HP.

Una máquina rebobinadora, con un motor de 22 HP., dos de 0,17 HP., uno de 0,5 HP. y uno de 1,5 HP.

Una máquina formadora de sacos de plástico, con un motor de 10 HP. y otro de 0,72 HP.

Una máquina impresora de sacos de plásticos, con un motor de 0,75 HP., uno de 3,7 HP. y uno de 3 HP.

Una máquina extrusora de sacos de plástico, con un motor de 2,5 HP., uno de 4 HP., uno de 55,5 HP., uno de 1,25 HP., uno de 1,5 HP. y dos de 2 HP.

Dieciséis motores (ventiladores) de un HP., uno de 1,5 HP. y uno de 1 HP.

Una máquina para hacer clichés (prensa y rectificadora), con dos motores de 1 HP., uno de 1 HP., uno de 2 HP., uno de 0,5 HP. y uno de 3 HP.

Una máquina para hacer troqueles, con dos motores de 0,5 HP. y uno de 1,5 HP.

Una carretilla Laurak, con motor de 13 HP.

Dos puentes grúas Technos, con un motor de 5 HP., dos de 3 HP., uno de 0,5 HP., dos de 3 HP., uno de 5 HP. y uno de 0,5 HP.

Instalación completa de silicato, almidón, aguas y servicios de fábrica.

En el tren ondulado: A) Cuerpo ondulado canal número 3 con los siguientes motores: uno de 10 CV., uno de 0,25 CV. y uno de 0,50 CV.

B) Cuerpo ondulator canal número 5, un motor de 10 CV., uno de 0,25 CV. y uno de 0,5 CV.

C) Precalentador Triplex, con dos motores de 0,75 CV.

D) Transmisión general con un motor de 25 CV. y uno de 0,25 CV.

E) Aplicador I. D., con un motor de 10 CV., cuatro de 1 CV. y dos de 0,5 CV.

Dos cosedoras lampomatic, con dos motores de 0,8 CV.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 2.280 del archivo, libro 45, folio 158, finca número 2.992, habiendo causado en la escritura de constitución de hipoteca la inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso bajo el día diecinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores: Que el referido inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de 42.900.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con antelación de veinte días al señalado para la subasta.—El Secretario. 840-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, en juicio ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España contra don Walter Furch Wendel, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, edificio en esta capital (Canillas), calle Ulises, número 106 de orden, que consta de sótano, que comprende las dos primeras crujías, con una superficie de 163,50 metros cuadrados, aproximadamente; una planta baja toda cubierta con una superficie edificada de 450 metros cuadrados, y una planta de piso que abarca sólo la primera crujía, con acceso desde el taller con una superficie de 82,50 metros cuadrados, al testero de este edificio hay dos naves de 70 metros cuadrados cada una, separadas por un patio central, que más extensamente se describen en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede, por el tipo de 1.200.000 pesetas, fijado en dicha escritura, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de abril próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que habrán de conformarse con ellos sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1972. El Juez.—El Secretario.—856-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria, señalado con el número 116 de 1972, seguido a instancia de doña Carmen Troitino Sánchez, representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, con doña Carmen Bilbao Jayo y doña María Luisa Díaz Troitino, sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil «Manuel Troitino e Hijos, S. A.», Empresa Constructora, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto del Magistrado, Juez don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro.—Juzgado de Primera Instancia número 5.—Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Dada cuenta... su señoría por ante mí el Secretario dijo: Se tiene por promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de doña Carmen Troitino Sánchez, expediente de jurisdicción voluntaria, el que se admite, y en su virtud, que debía de acordar y acordaba convocar a las accionistas de la Sociedad Mercantil «Manuel Troitino e Hijos, Sociedad Anónima», Empresa Constructora, a la celebración de Junta general extraordinaria para el día veintiocho de abril próximo, a las dieciséis y treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda para el siguiente día veintinueve, a la misma hora, la que se celebrará en los locales de este Juzgado, y será presidida por don Luis Fernández de Angulo y de Semprún, censor jurado de cuentas colegiado, con arreglo al orden del día que se consigna en el escrito, inicial de este expediente, anunciándose dicha convocatoria por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Alcázar» con quince días de antelación cuando menos al señalado para la Junta. Cítense y emplácese a los restantes socios de la Sociedad, doña Carmen Bilbao Jayo y doña María Luisa Díaz Troitino, asistida de su esposo, para dicho acto y con el fin de ser oídos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro. Ante mí.—Ernesto López.—Rubricados.»

Orden del día a tratar:

Primero.—Examen del estado de la documentación social y contabilidad social.

Segundo.—Concordancia de la contabilidad social con la realidad.

Tercero.—Examen del libro de actas de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador o Administradores, conforme a los Estatutos sociales.

Quinto.—Informe sobre la explotación de la fábrica de la que es propietaria la Sociedad, situación financiera y económica de la misma.

Sexto.—Adopción de las medidas correspondientes a la situación de la explotación antes referida.

Séptimo.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación y nombramiento de liquidadores de la Sociedad «Manuel Troitino e Hijos, S. A.»

Octavo.—Enumeración de las facultades a conceder a los Administradores y expresión de su carácter mancomunado y solidario.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—842-3.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, con el número 59 de 1972, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Concepción Manrique Arana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta capital, calle Eguiluz, número 4, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposo, don Francisco Antonio Roldán Hidalgo, natural de Lucena (Córdoba), nacido el 12 de abril de 1909, que se ausentó de su domicilio, calle Eguiluz, 4, el día 13 de enero de 1949, sin que hasta el momento se hayan vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas puedan conocer la existencia o paradero del referido don Francisco Antonio Roldán Hidalgo, puedan comunicarlo a este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—835-3. 1.º 30-3-1972

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado número 570-1971, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Begoña Berriatua Heras, contra don Francisco Antonio Corbatón Juste, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por el tipo de trescientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (366.666,66) la finca siguiente:

En Madrid, piso segundo centro, en la planta segunda de la casa número 39 de la calle de Vallehermoso, de esta capital, de superficie 50 metros 53 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha, entrando, piso segundo derecha; izquierda, el segundo izquierda; fondo, calle de Dr. Albiñana, y frente, patio de la finca y rellano de escalera por donde tiene entrada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—838-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 603 de 1971, seguidos en este Juzgado a instancia de «Comercial Lokomo, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavata contra don Jesús Núñez Rodas, sobre reclamación de 497.822,53 pesetas de principal, importe de 8 letras de cambio presentadas, y más 75.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas; se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término legal correspondiente el siguiente bien embargado al ejecutado:

Una pala cargadora sobre neumáticos marca «International Harvester», modelo H-65-B, chasis 500.152 y motor 65.023, con equipo normal. 400.000 pesetas.

#### Advertencias:

Primera.—La subasta tendrá lugar el día cinco de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el tasación, o sea la suma de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que el bien cuya subasta se pretende se encuentra en poder del demandado, don Jesús Núñez Rodas, domiciliado en calle Duquesa de Tamames, 30, piso primero, de esta capital, donde podrá ser examinada por cuantas personas deseen tomar parte en la misma.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jaiña.—641-3.

#### MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia de doña Teresa Alsina Famadas contra don Juan Meseguer Cuartero y su esposa, doña Remedios Ferreres Cardellat, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

•Vivienda del piso primero, puerta letra A, de la casa sita en Premiá de Mar, con frente a la calle Mosén Jacinto Verdagué, sin número, hoy veintinueve, con una extensión superficial edificada de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, con una superficie útil de cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados: Linda: por frente, parte con rellano de las escaleras del primer piso y parte con patio de luces; por la derecha, Sur, con la calle Mosén Jacinto Verdagué; por la izquierda, Norte, con don Juan Vilaplana, en parte mediante un patio común de vecinos, y por el fondo, Este, con don Antonio de la Varga; por la parte superior linda con la vivienda número cinco, y por la inferior, con la vivienda número uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.300. Libro 09 de San Cristóbal de Premiá, folio 09 vuelto, finca número 4.155, inscripción segunda.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-

mera Instancia número uno, el día diez de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el valor fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor por el que la dicha finca sale a licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran o sean inferiores al valor por el que la dicha finca sale a licitación.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, digo acepta como bastante dicha titulación, que igualmente las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que el actor podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

Mataró a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.522-C.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (357/71) seguido en este Juzgado a instancia de doña Angeles y doña María Suárez Domínguez, contra doña Francisca Josefa, don Francisco, don Adolfo y don Ernesto Barragán Benzal, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa en la ciudad de Sevilla, calle que se llamó Pl y Margall, antes, y en la actualidad Cerrajería, marcada con el número veintinueve actual de gobierno, que ocupa una superficie de ciento sesenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuidos en planta baja con varios departamentos, patio y local para establecimiento, y en dos pisos principales, segundo y azotea, lindando: por la izquierda de su entrada, con la de los números veintisiete y veinticinco de la misma vía; por la derecha, con la número treinta y uno de la propia vía y con la de los números cincuenta y siete y cincuenta y nueve de calle Sierpes; y por la espalda, con calle de Mozas, número cuatro, de la que se segregó.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en planta principal del edificio de Juzgados, en Prado de San Sebastián, de esta ciudad, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, que fue fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, a disposición de las personas que quieran examinarlos.

4.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de las actoras, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—2.535-C.

Don Agustín del Río Almagro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de 1972, se tramitan autos ejecutivos sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Teresa Ledesma-Sanabria de Valera, representada por el Procurador don José María Romero Villalba, contra don Antonio de los Santos Ruiz y doña Carmen Moreno González, en reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Finca. Parcela sita en término municipal de La Rinconada, provincia de Sevilla, comprendida en el polígono 49 de la finca «La Jarilla», con una extensión de dos hectáreas, que tiene cien metros de fachada a la carretera de La Jarilla, a la barriada de San José, llamada Vereda de Córdoba o de La Rinconada y con su fondo, a partir de dicha línea de 200 metros. Linda: al Sur, con carretera de La Jarilla, a la barriada de San José, llamada Vereda de Córdoba o de La Rinconada, y por el Norte, Este y Oeste, con el resto de la finca matriz, de donde se segregó y que es propiedad de doña Guadalupe Osborne y Velázquez. Tiene en su interior una nave con superficie de 33 metros por 27 metros, un pozo cubierto y una caseta de transformación con un transformador de 100 Kva. y otro de 15 Kva. Inscrita en el Registro de la Propiedad números dos.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (planta segunda), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.), pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

Dado en Sevilla a 20 de marzo de 1972. El Juez, Agustín del Río Almagro.—El Secretario.—845-3.

#### VALENCIA

Don Eduardo Móner Muñoz Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 456 de 1970, a instancia de don Germán Ferreiro Arias contra don Manuel Pastor Liadosa, en los que a instancia de la parte ejecutante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, las fincas y bienes muebles que luego se dirán, en tres lotes distintos y que se detallarán, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo próximo y hora de las once, bajo las condiciones y requisitos a que se refieren los artículos 1.499 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que los bienes que componen el segundo lote están sujetos a una hipoteca mobiliaria por un importe de pesetas 899.475 30 que quedará subsistente, toda vez que el precio de valoración a efectos de subasta se ha determinado teniendo en cuenta dicha hipoteca, cuyo requisito también se ha tenido en cuenta al efectuar las valoraciones de las fincas 18, 19 y 20, que corresponden al tercer lote, sobre las que pesa la hipoteca, según constan en la certificación aportada a autos y cuyos títulos de propiedad también constan unidos al procedimiento que se hallan a la disposición de los licitadores para poder ser examinados, quedando advertidos los participantes en el acto que no tendrán derecho a exigir otros, conforme queda determinado en los preceptos citados de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Reglamento Hipotecario.

#### Lote número uno

- 1.º Un televisor General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado, con estabilizador.
  - 2.º Un aspirador Pimer.
  - 3.º Un frigorífico Balay de 280 litros, aproximadamente.
  - 4.º Una cocina a butano Corberó, de tres fuegos y horno.
  - 5.º Un tresillo tapizado en tela verde, compuesto de sofá y dos sillones y mesita centro metálica con tablero mármol.
  - 6.º Un comedor compuesto de mesa redonda extensible, dos sillones y seis sillas tapizadas en terciopelo amarillo verdoso.
  - 7.º Un sofá cama tapizado en tela a cuadros escoceses.
  - 8.º Tres sillones tapizados en cuero y tres más que forman un sofá.
  - 9.º Un dormitorio matrimonio compuesto de armario de cuatro puertas, coqueta con espejo, dos mesitas de noche, dos calzadoras tapizadas en verde y silla.
  10. Dos lámparas de sobremesa con pergamino rojo y beige.
- Valor de este lote, 28.000 pesetas.

#### Lote número dos

11. Una prensa de 2.500 x 1.400 con seis platos calefactores y dos émbolos de 200 milímetros, con sus motores, de «Prensas Hidráulicas Cortazar, S. A.».
12. Una máquina encoladora de sistema Dresanmio, Super Jut-G, de rodillos, de 1.400 milímetros, con motor reductor de accionamiento, bandeja de entrada y recolectora de material de fibra de poliéster, de «Construcciones Mecánicas Andrés Just Gimeno».

13. Una máquina batidora, sistema Dresan Mio X-3, capacidad 80 litros, con su correspondiente motor de accionamiento. Depósito de doble cuerpo de material fibra de poliéster-basculante, eje central, con dos hélices y movimiento de rotación, adquirida a «Construcciones Mecánicas Andrés Just Gimeno».

14. Una prensa hidráulica Claramunt, modelo Prensarex, con siete platos calientes, de 2.500 x 1.300 milímetros, ocho pistones, presión específica 5 Fgs/cm<sup>2</sup>, presión total 150 toneladas, modelo PPC, número serie 91/1018, y un aparato descalcificador de agua, adquirida a «Construcciones M. Claramunt».

15. Una prensa hidráulica de platos calientes, modelo 4-p-5, equipada con once platos de 2.600 x 1.400 milímetros, completa (autorizada), digo, automatizada, adquirida a «Prensas Hidráulicas Cortazar, S. A.», lleva incorporada diez juegos de rodillos adquiridos a la misma casa.

16. Una máquina lijadora con contacto, modelo Juype, de cinta ancha, inferior, de 1.400 milímetros de ancho útil, con motor de 30 CV., y demás accesorios, adquirida a «Talleres Juype, S. L.».

Valor de este lote, 87.000 pesetas.

#### Lote número tres

17. Pequeño local comercial, sin distribuir, de 22,50 metros cuadrados. Inscrito al tomo 725, libro 57, Sección Tercera de afueras, folio 177, finca 4.076, inscripción primera.

18. Casa situada en la vega de esta ciudad de Valencia, partida de Jesús o Zafranar, con fachada a la calle de Florida, hoy Micer Rabasa, 17, planta baja con corral, 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 14, libro siete, Sección de afueras, folio 113, finca 182, inscripción cuarta.

19. Planta baja destinada a fines industriales, sin distribución interior, superficie de 138 metros cuadrados, calle de Micer Rabasa. Inscrita al tomo 701, libro 50, Sección Tercera de afueras, folio 58, finca 3.524, inscripción primera.

20. Vivienda en planta primera alta, señalada con el número 1, compuesta de una superficie útil de 99,50 metros cuadrados, calle Micer Rabasa. Inscrita al tomo 701, libro 50, Sección Tercera de Afueras, folio 59, finca 3.525, inscripción primera.

Valor de este lote 236.000 pesetas.

Dado en Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario.—687-D.

### JUZGADOS COMARCALES

#### CERVERA

Don Carlos Amigo de Bonet, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrados con el número 29 de 1971, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Casimiro Riu Subiranes, en nombre y representación de don José Solé Segala, doña Montserrat Clara Durán y doña María Durán Trullols, todos ellos mayores de edad, agricultor el primero y sin profesión especial las segundas, y vecinos todos ellos de Talavera, calle Call, número 7, contra don José Rodríguez Quiroga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Primo de Rivera, número 29, primero; y por providencia de esta fecha dictada en los mencionados autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, reproduciendo la de fecha 2 de marzo de 1972, por haberse declarado sin efecto el remate, y término de veinte días, los siguientes bienes:

•Número 7, piso principal, puerta primera derecha de la casa sita en Barcelona, calle General Primo de Rivera, número 29, señalada también con el número 4 de la de Gignas, compuesta por recibidor, W.C., baño, cocina con despensa, dos patios, uno de ellos con lavadero, sala de paso, comedor, cuatro dormitorios. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados, de los que 17,11 metros cuadrados corresponden a los patios; linda: frente, con el patio interior de la casa número 27 de la calle General Primo de Rivera; por la izquierda, Este, piso principal, segundo derecha; por el fondo, Sur, proyección de la repetida calle General Primo de Rivera; por debajo, parte entrada de vecinos y local garaje y local despacho, y por encima, piso primero primera derecha.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble de cinco enteros, treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1.268, folio 125, libro 103 de la sección segunda, finca número 2.718.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día dos de mayo de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo pactado para la subasta, y que es de cuatrocientas mil pesetas, en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y los gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cervera a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos Amigo de Bonet.—El Secretario.—843-3.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CALCINES CLAVIJO, Modesto; hijo de Alfredo y de Felisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, peón, de veintinueve años, de 1,67 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, barba poblada, boca grande, color sano, con una cicatriz en la mano derecha, domiciliado últimamente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(5.042.)

EGANA ORMAZABAL, Antonio; hijo de Hilario y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en San Sebastián, avenida de Sancho el Sabio, 10, soltero, estudiante, de veinticuatro años; procesado por el presunto delito de terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial Militar de San Sebastián.—(5.051.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; Marinero de segunda, hijo de Bernardo y de María, natural y domiciliado antes de su ingreso en la Armada en Alicante, calle Batalla de Belchite, 9, de veintidós años, soltero, de estatura aproximada 1,85 metros, ojos negros, pelo negro, peso aproximado 70 kilogramos, vendedor ambulante, con documento nacional de identidad número 21.379.238; encartado en causa 119 de 1971 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Buque de Desembarco «Martín Alvarez», con base en Puntales (Cádiz).—(5.050.)

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Edilia, natural de las Palmas (Tenerife), camarero, soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, vecino de Tenerife, calle C. de la Gabia, número 27; procesado por desertión en causa 9 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósitos e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(5.049.)

CLARAMUNT ILLA, Isidro; hijo de José y de Faustina, natural de Hospitalet (Barcelona), soltero, de treinta y cuatro años, mecánico, de 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, de Ceuta.—(5.055.)

HELMUT GRUEBERT, Tol; hijo de Ludwijn y de Rosa, natural de Deggendorf (Alemania), soltero, chófer, de cuarenta y un años, de 1,860 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en La Isleta; procesado en causa 8 de 1972, por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.057.)

LOBO PINTUELES, Victor; hijo de Sandalio y de Luisa, natural de Oviedo, de veintidós años, de 1,660 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Oviedo con el número 799, del reemplazo 1970-71, domiciliado últimamente en Cerra 707, Parada 15, Santurce 00907, San Juan de Puerto Rico (Puerto Rico); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta Asturias número 771 en los Cuarteles de Rubín de Oviedo.—(5.058.)

GONZALEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Federico y de Angeles, natural de Constantina (Sevilla), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Rue Tête de Boeuf, 14-4.000 Lieje (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 211 de Sevilla.—(5.060.)

FRAILE CASTELLANOS, Joaquín; hijo de José y de Magdalena, natural y vecindado en Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, de 1,730 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado por desertión en causa 59 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, de Melilla.—(5.043.)

GIMENO RUBIO, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural de Escucha (Teruel), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 531 de Teruel.—(5.046.)

#### Juzgados civiles

FERRER VIDAL, Antonia; del comercio, mayor de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 174; procesada por cheque en descubierto en causa número 117 de 1970.—(5.028.)

SAN JUAN MARIN, Alberto; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 231, casado, del comercio, de veinticuatro años, hijo de Sebastián y de Antonia; procesado por cheque en descubierto en causa 64 de 1970.—(5.029.) y

JURADO GOMEZ, Felipe; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), soltero, maquinista, de veinticuatro años, hijo de Juan Jesús y de Paula, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Bethoven, 35; procesado por lesiones y daños en causa 174 de 1971.—(5.030.) Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.

LASSUS CORREA, José; nacido y vecino que fué de Rosas, mayor de edad, casado; procesado por estafa en sumario 101 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(5.031.)

GOMEZ FERNANDEZ, Gaspar; natural de Ceuta, hijo de Gaspar y de Aurelia, vecino de Madrid, domiciliado en calle del Santo Angel, 4; procesado por robo en causa 1.120 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(5.032.)

ALVARADO CHAMORRO, Onofre Alberto; natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa 148 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(5.033.)

CARMONA ESTRELLA, José; natural de La Carlota (Jaén), soltero, conductor, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 76; procesado en causa 198 de 1971 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(5.034.)

SAMITIER SALAMERO, Nuria; hija de Soledad, natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, número 76, y San Ramón, número 15; procesada por robo en sumario 61 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(5.036.)

GAMO SAEZ, Edmundo; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, natural

de Benimamet (Valencia), hijo de Luis y de María, vecino de Valencia, con domicilio en una chabola en las afueras de la capital; encartado en expediente sobre peligrosidad social número 38 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 1 de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia.—(5.040.)

SERRANO HERCE, José María; natural de Bilbao, casado, mecánico-chófer, de veintinueve años, hijo de Bienvenido y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 210 de 1970; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.047.)

ANTOLIN ARTUNA, María del Pilar; hija de Julio y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, Sánchez Pacheco, número 25; procesada por amancebamiento en sumario 12 de 1972.—(5.054.) y

MALO DE MOLINA URIARTE, Joaquín; de treinta y dos años, casado, Agente comercial, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Camarena, 104, hijo de Joaquín y de María Teresa; procesado por amancebamiento y abandono de familia en sumario 12 de 1972.—(5.053.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería Garelano número 45 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1971, Pedro Larrinaga Oleaga.—(5.041.)

El Juzgado Militar de Marina de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial 706 de 1971, José Fernández Alfonso.—(5.056.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4 de 1972 José Cachero Alvarez.—(5.056.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Ricardo Sánchez Abuly, hijo de Enrique y de Angela, natural de Madrid, del reemplazo de 1967, domiciliado últimamente en calle San Felipe, número 25, de Masnou (Barcelona); comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 413, don Luis Baile Villagrana, al objeto de serie notificada la resolución sin responsabilidad recaída en el expediente judicial número 27-4-1971, que se le seguía por haber sido faltó a concentración, quedando enterado de su contenido caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Comandante, Juez instructor.—(5.078.)

\*

José Roldán Suárez (a) «el Roldán», «el Mellao» y «el de la Barbera», hijo de Diego y de Ana, domiciliado últimamente en Sevilla, en chabola del Polígono de San Pablo, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante-Juez del Juzgado Militar Eventual número 4 de los de Sevilla, para prestar declaración en causa número 41 de 1972, instruida por el presunto delito de resistencia a Fuerza Armada.

Sevilla, catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Comandante-Juez Instructor, Francisco Balón Martínez.—(5.044.)